CONTROL INTERNO

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Control Interno

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DICIEMBRE 2021

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN…….. 3

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN…… 3

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO……. 5

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO
B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL
C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

IV. PROPUESTAS …….. 10

A. NIVEL ESTRATÉGICO
B. NIVEL DIRECTIVO
C. NIVEL OPERATIVO

V. COMENTARIOS……. 12

VI. RECOMENDACIONES……..... 12

VII. CONCLUSIÓN…… 13

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por **el Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Coahuila** para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación.

El proceso de autoevaluación permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los cinco componentes (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Mejora) y los 17 principios que establece el Modelo Estándar del Marco Integrado del Control Interno (MEMICI), donde los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La autoevaluación de control interno efectuada en **el Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial,** se realizó el día **25 de noviembre 2021** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **24 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados posibilitó realizar el proceso de autoevaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

Nivel	Total	Concluidas
Estratégico	2	2
Directivo	11	11
Operativo	11	11

Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión virtual el 10 noviembre 2021, con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.

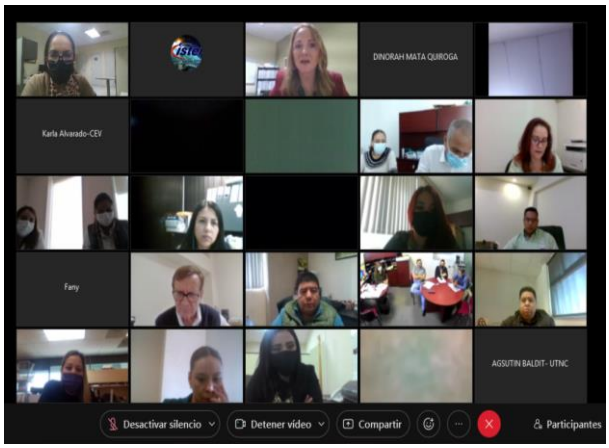

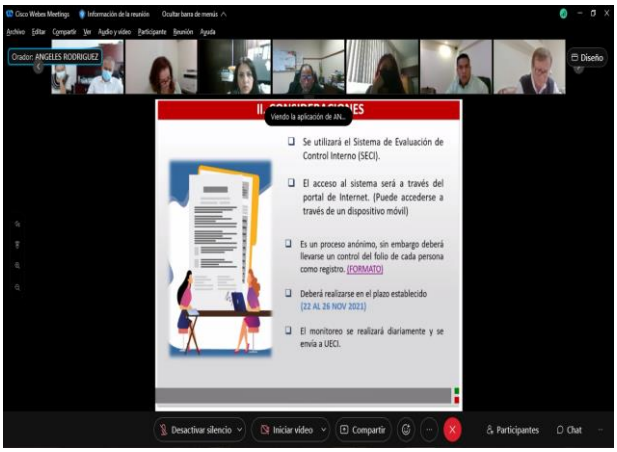

Así mismo, la Unidad Especializada de Control Interno de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial, difundió y dio seguimiento al proceso de autoevaluación por parte del personal.

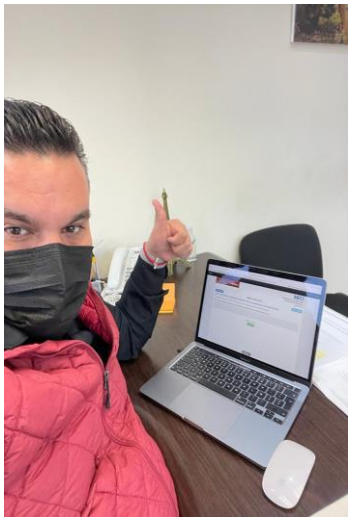

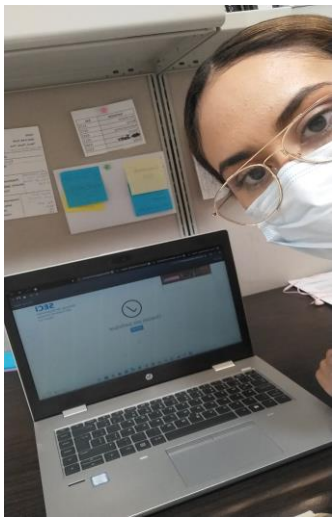

Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno del **Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en **el Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial**, corresponden a las autoevaluaciones de 24 **Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	99.66 %	Excelente
Administración de Riesgos	98.21 %	Excelente
Actividades de Control	99.46 %	Excelente
Información y Comunicación	99.38 %	Excelente
Supervisión	98.43 %	Excelente
TOTAL	**99.03 %**	**Excelente**

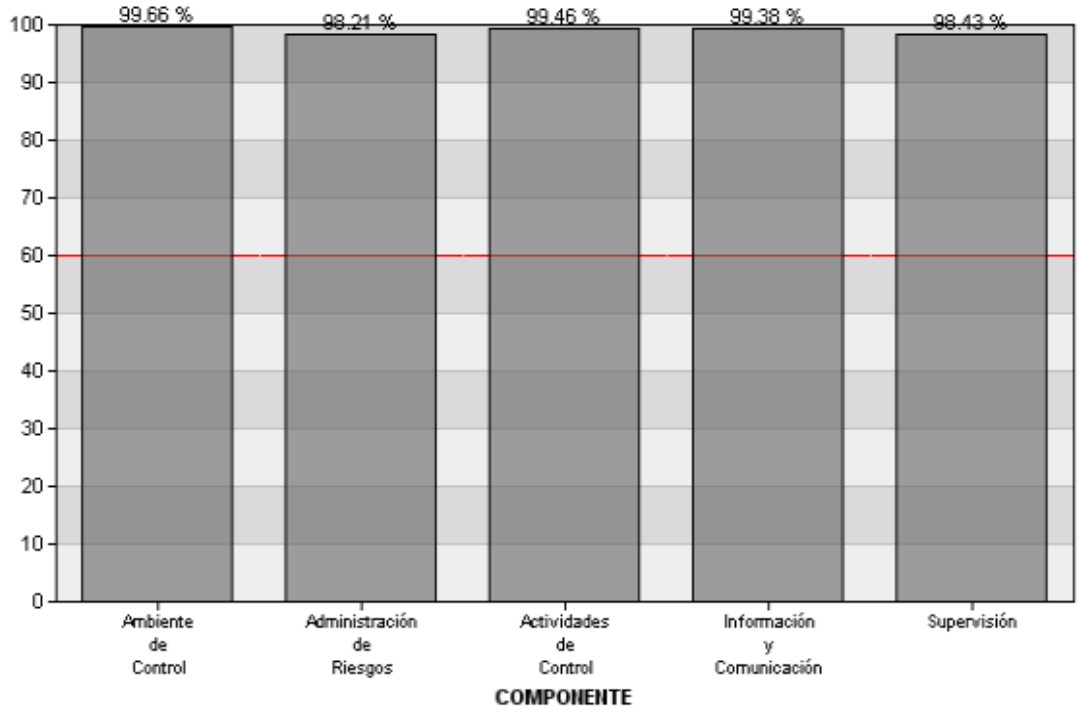

La calificación global en **el Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial,** se valoró con 99.03 **%** calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.

Aspectos destacables:

- El componente **Ambiente de Control** (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el 99.66% de la valoración.

- Por otro lado, el componente **Administración de Riesgos** (Más Bajo) fue calificado como "Excelente" y representa el 98.21%.

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control**. Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos**. Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control**. Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación**. Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión**. Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función.

  La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación, se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **96.67-100%.**

TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	**99.66 %**	**Excelente**
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	100.0 %	Excelente
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	100.0 %	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	98.7 %	Excelente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	100.0 %	Excelente
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	99.58 %	Excelente
Administración de riesgos	**98.21 %**	**Excelente**
6 Definir objetivos	96.67 %	Excelente
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	98.4 %	Excelente
8 Considerar el riesgo de corrupción	99.08 %	Excelente
9 Identificar, analizar y responder al cambio	98.7 %	Excelente
Actividades de control	**99.46 %**	**Excelente**
10 Diseñar actividades de control	98.82 %	Excelente
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	99.56 %	Excelente
12 Implementar actividades de control	100.0 %	Excelente
Información y comunicación	**99.38 %**	**Excelente**
13 Usar información de calidad	99.39 %	Excelente
14 Comunicar internamente	99.28 %	Excelente
15 Comunicar externamente	99.46 %	Excelente
Supervisión	**98.43 %**	**Excelente**
16 Realizar actividades de supervisión	98.1 %	Excelente
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	98.75 %	Excelente
Total	**99.03 %**	**Excelente**

C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura **del Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial** existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:

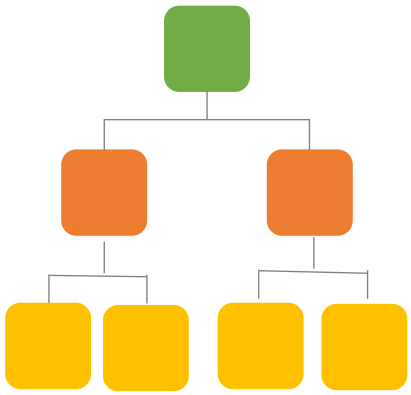

Estratégico: Lograr la misión, visión, objetivos y metas institucionales.

Directivo: Que la operación de los procesos y programas se realice correctamente.

Operativo: Que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten de manera eficiente.

Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la:

- Unidad Especializada de Control Interno designado por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y el;

- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Y otras unidades especializadas como:

- Comité de Ética integrado por el presidente (Coordinador(a) Administrativo(a), un Secretario (a) Técnico(a), un representante electo de cada área, Asesores (OIC y Jurídico) y en su caso un representante ciudadano.

- Demás unidades de especializadas y comités que la Institución determine necesarios.

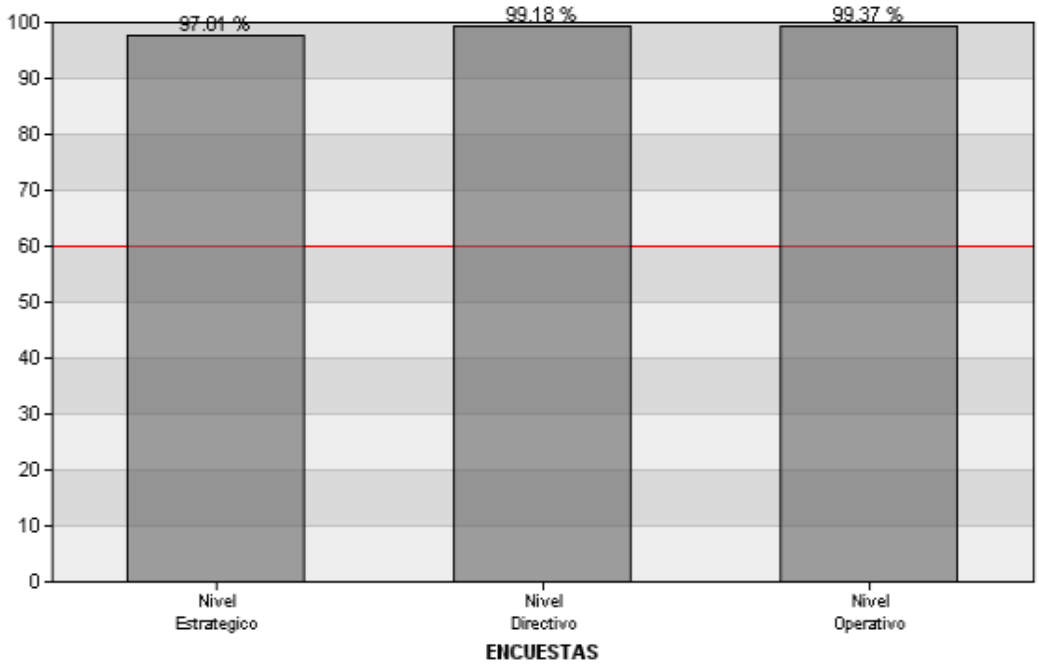

El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "NIVEL OPERATIVO" con el 99.37%, mientras que la calificación menor correspondió al "NIVEL ESTRATEGICO" con el 97.81%

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV.PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Elementos del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. NIVEL ESTRATEGICO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Actualizar manual de organización conforme sea necesario
- Difundir con mayor periodicidad el código de conducta a cargo del comité de ética
- Difundir con mayor frecuencia.
- Actualización de reglamentos interiores
- Mayor difusión

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Establecer una continua comunicación para la identificación oportuna de nuevos riesgos en los procesos de las funciones de las unidades administrativas

COMPONENTE 3.-ACTIVIDADES DE CONTROL

- Mantenerlos actualizados

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Evaluar los formatos para mejorar aún más la información de calidad.

COMPONENTE 5.-SUPERVISIÓN

- Sin propuesta

B. NIVEL DIRECTIVO

COMPONENTE 1: AMBIENTE DE CONTROL

- Ya se está implementando el buzón electrónico.
- Se está implementado el buzón electrónico
- Propuesta de acción de mejora, la implementación del buzón electrónico, el área responsable, la coordinación administrativa
- Ya se implementa el buzón electrónico
- Se encuentra implementado el Buzón electrónico
- Ya se implementa el buzón electrónico

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Sin propuesta

COMPONENTE 3.-ACTIVIDADES DE CONTROL

- Sin propuesta

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Sin propuesta

C. NIVEL OPERATIVO

COMPONENTE 1: AMBIENTE DE CONTROL

- Sin propuesta

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Sin propuesta

COMPONENTE 3.-ACTIVIDADES DE CONTROL

- Sin propuesta

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Sin propuesta

COMPONENTE 5. -SUPERVISIÓN

- Sin propuesta

V. COMENTARIOS

NIVEL ESTRATEGICO

AMBIENTE DE CONTROL

- Tener mayor difusión de los medios de control.

VI. RECOMENDACIONES

Conforme al resultado global obtenido de la autoevaluación en el **Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial** de un **99.03 %** calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras, a continuación, se presentan recomendaciones generales para su consideración:

Dar continuidad a las acciones que contribuyen al Fortalecimiento Institucional:

- Asegurando que se emite y mantiene actualizada la normativa y base documental de la operación de la Institución, asegurando que se delimite la responsabilidad y autoridad de todo el personal.

- Considerando acciones de capacitación al personal que le permita desempeñar el cargo conferido y su desempeño conforme a las normas de conducta establecidas.
- Asegurando una adecuada comunicación interna y externamente.
- Evaluando y estableciendo acciones de mejora de los procesos propios de la Institución, enfocados al cumplimiento de los objetivos.

VII. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.